

# Propuesta de tarifas 2025

Los informes y la recomendación sobre tarifas y servicios que el director ejecutivo y el administrador general de SMUD proponen como cambios a las tarifas de electricidad incluyen:

- Un 3% de incremento en tarifas en 2026 y 2027 para clientes residenciales y no residenciales.
- Una tarifa opcional para los clientes residenciales que no usan mucha energía y que tienen un tamaño de panel menor o igual a 125 amperios.
  - Esta tarifa opcional se llamará Tarifa de Hora del Día (uso bajo).
  - La tarifa propuesta tiene la misma estructura que la tarifa de Hora del Día estándar (de 5 a 8 p. m.), pero un cobro fijo mensual más bajo (\$17) de infraestructura del sistema y cargos más altos de energía.
  - Esta tarifa fue diseñada para un pequeño grupo de clientes residenciales que tienen un uso bajo de energía y un tamaño de panel más pequeño.
- Actualizaciones a las tarifas de transmisión y otros cambios de tarifas diversos.

## Propuesta de incremento de tarifa

La propuesta incluye incrementos de tarifa del 3% con entrada en vigor del 1 de enero de 2026 y del 1 de enero de 2027 para todos los clientes residenciales y no residenciales.

## ¿Por qué se necesitan los incrementos de tarifa?

Trabajamos duro para controlar los costos y operar tan eficientemente como sea posible, continuando

con la búsqueda de ahorros operativos para mantener nuestros incrementos de tarifa al nivel de la tasa de inflación o menores a esta. Nuestras tarifas se encuentran entre las más bajas en California. Los incrementos de tarifa propuestos son necesarios debido al incremento de costos asociados con:

- La confiabilidad y la inversión para cosas como proyectos de generación nueva y almacenamiento de energía, esto con el fin de satisfacer los requerimientos de cumplimiento de energía limpia de California, mejoras de infraestructura, mantenimiento y un nuevo edificio de operaciones administrativas.
- Un incremento en los costos de energía para satisfacer el cumplimiento de energía limpia de California.
- Prevención de incendios forestales e impactos de la inflación.

## ¿Cómo impactará esto en las facturas de los clientes?

Para todos los clientes residenciales y no residenciales, el impacto en las facturas dependerá de cuánta electricidad usen cada mes.

Para el cliente residencial promedio, el incremento de tarifa agregaría:

\$4.35 por mes, empezando el 1 de enero de 2026.  
\$4.48 por mes, empezando el 1 de enero de 2027.

Como ejemplo, un cliente que tiene un pequeño negocio verá un incremento acumulativo de aproximadamente \$209 por mes después de los 2 años.

Obtenga más información en [smud.org/RateInfo](http://smud.org/RateInfo)



## Cómo comparar nuestras tarifas

## Factura residencial mensual promedio

## Más información

Para encontrar respuestas a preguntas comunes o para ver el informe completo y la recomendación sobre tarifas y servicios del director ejecutivo y el administrador general de SMUD, visite [smud.org/RateInfo](http://smud.org/RateInfo).

Si tiene más preguntas, envíenos un correo electrónico a [ContactUs@smud.org](mailto:ContactUs@smud.org).



La propuesta también recomienda otros cambios de tarifas diversos.

## Talleres públicos y audiencias públicas

Los miembros del público pueden hacer preguntas y compartir sus comentarios relativos a los cambios de tarifas propuestos en las siguientes reuniones híbridas por medio de Zoom o en el auditorio de las Oficinas Centrales (Headquarters Auditorium) de SMUD en 6201 S Street, Sacramento. Para obtener instrucciones para acudir o participar en un taller, visite [smud.org/RateInfo](http://smud.org/RateInfo).

## Talleres públicos

Miércoles, 30 de abril a las 5:30 p. m.

Martes, 13 de mayo a las 10 a. m.

## Audiencia pública

Miércoles, 4 de junio a las 6 p. m.

## Decisión final en la reunión de la Junta Directiva de SMUD

Jueves, 19 de junio a las 6 p. m.

